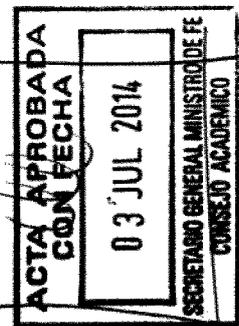




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 05-2014



En Concepción, a **JUEVES 05 DE JUNIO de 2014**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector, JACQUELINE SEPULVEDA CARREÑO, Vicerrectora, ALEJANDRO SAN MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector de Investigación y Desarrollo, RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.:

RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
JOSÉ LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.
JOSÉ LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL. Facultad de Odontología.

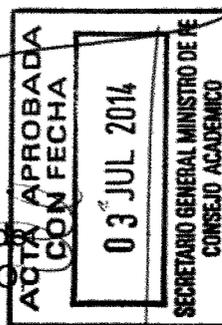
Representación Estudiantil. Alumnos: Felipe Quezada Garrido, Presidente FEC Concepción, Gabriel Proboste Contreras, Vicepresidente FEC Concepción, Rodrigo Troncoso Muñoz, Presidente FEC, Chillán y Loreto Monares Jara, Secretaría de Finanzas y Acta.

Invitados Permanentes: Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán. Sr. LUÍS HAUENSTEIN DORN, Director General Campus Los Ángeles, SR. MIGUEL CAMPOS SALAZAR, Director Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, y don RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



Universidad de Concepción

En reemplazo del Decano: Sr. BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asiste doña EDILIA JAQUE CASTILLO Vicedecana.



Invitados: Sr. José Sánchez Henríquez. Director de Docencia y Sr. Marcelo San Martín Cerruti, Contralor.

TABLA

1. ACTA

- Sesión Ordinaria N° 04-2014 del 06.05.2014. (Despachada el 26.05.2014)

2. CUENTA.

2.1 Sr. Rector

Otorgamiento de la Distinción de Visita Distinguida a los Señores:

- Earl Potter III, St. Cloud State University.
- Roberto H. Lavenda, Professor of Antropology, St. Cloud State University.
- Dr. George Eisen, Executive Director for International Education & Associate Vice President for Academic Affairs, Nazareth College.

2.2 Vicerrectora

- Creación del Programa de Diplomado en Producción Ovina de carne. Expone Sra. Jacqueline Sepúlveda C. Vicerrectora.

2.3 Director de Docencia

- Oferta de Carreras 2015.

3. INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE DE GÉNERO EN GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES. Expone el Contralor. Sr. Marcelo San Martín C.

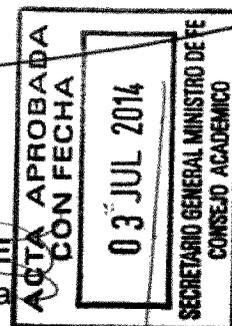
4. ENCUESTA DOCENTE. Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.

5. PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN EN INGENIERÍA COMERCIAL, MENCIÓN CONTROL DE GESTIÓN, CAMPUS LOS ÁNGELES. Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.

6. DEPENDENCIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL QUE SE DICTA EN CONCEPCIÓN. Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.



Universidad de Concepción



7. **ELECCIÓN EVALUADORES EXTERNOS COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES.** Expone Sra. Jacqueline Sepúlveda C., Vicerrectora.
8. **ELECCIÓN COMISIÓN PERMISO SABÁTICO.** Expone Sra. Jacqueline Sepúlveda C., Vicerrectora.
9. **ELECCIÓN COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.** Expone Sra. Jacqueline Sepúlveda C., Vicerrectora.
10. **VARIOS.**

Se abre la sesión a las 9.30 horas.

El Sr. Rector da la bienvenida al Consejo Académico, a la Vicerrectora, Sra. Jacqueline Sepúlveda Carreño que se integra a su primera sesión, como también hace lo propio con don Alejandro Santa María Sanzana, en su calidad de Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, y lo mismo para don Oscar Skewes Ramm, como Director General del Campus Chillán.

Da igualmente la bienvenida al Consejo Académico, al alumno Felipe Quezada Garrido, Presidente FEC Concepción.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se aprobó Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 04-2014 del 6 de mayo de 2014.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

2.1.- Sr. Rector.

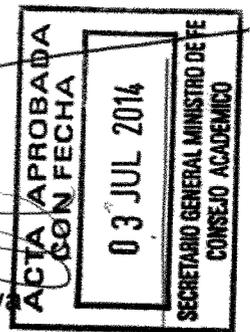
Se refiere a los siguientes asuntos en Cuenta:

2.1.1. Aniversario Universidad de Concepción.

Informa en extenso de los actos celebratorios del aniversario de la Universidad, que tuvieron lugar en el mes de mayo pasado, especial mención hace a la ceremonia central del día 14, como también a las celebradas en los Campus Chillán y Los Ángeles, destacando que todas ellas se efectuaron de manera muy solemne y con gran simbolismo.

2.1.2. Proyecto "Nueva Ingeniería para el 2030".

Hace referencia a un importante proyecto adjudicado a la Facultad de Ingeniería, solicitando al Decano de dicha Facultad Sr. Joel Zambrano V., lo informe al Consejo Académico.



El Decano Sr. Zambrano señala que a principios del año pasado Innova Corfo llamó a un concurso denominado "Nueva Ingeniería para el 2030" cuyo objeto es alcanzar un grado de desarrollo que estuviera a la altura de nivel mundial, para lo cual, en un primer concurso, se asignó recursos a fin de generar un Plan de Desarrollo Estratégico que hiciera énfasis en los temas de investigación aplicada en desarrollo, innovación y emprendimiento, cuya idea es contribuir a que el país alcance un mayor nivel de desarrollo. En una segunda etapa se convocó a otro concurso, para la implementación del señalado Plan, lo que se hizo a través de una asociación con las Universidades de Santiago de Chile y con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, obteniéndose el segundo lugar en la selección por parte de CORFO.

Indica que se trata de un tremendo desafío para la Facultad, constituyendo una oportunidad de desarrollo futuro muy importante para la institución.

El Sr. Rector destaca la significación del logro obtenido por la Facultad de Ingeniería, en especial por el grupo de trabajo conformado y la participación en el mismo, del profesor Claudio Zaror que fue clave en los trabajos exigidos y expresa sus felicitaciones al Decano Sr. Zambrano.

2.1.3.- Flexibilidades en los horarios para los partidos en que juega el Seleccionado Nacional de Fútbol en el Mundial de Fútbol 2014.

El Sr. Rector señala que con ocasión del desarrollo del Mundial de Fútbol que tendrá lugar prontamente, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María S., se referirá a la manera como se tratará dicha actividad en la Universidad, lo que hace seguidamente indicando, que se estima al respecto que en las diferentes unidades se generen las mayores flexibilidades posibles, y en el intertanto, se instalarán tres pantallas gigantes en cada uno de los Campus, para que con ello se facilite la participación de la comunidad.

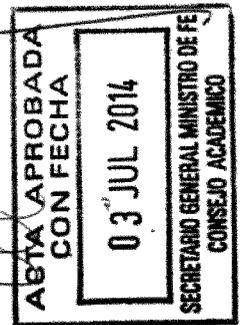
Intervienen sobre el particular el Decano de la Facultad de Odontología Sr. Alex Bustos L., y el Presidente de la FEC Campus Concepción, alumno Felipe Quezada G., refiriéndose a dicha iniciativa en lo que respecta a la forma en que se abordará ésta en la mencionada Facultad y lo propio de la manera como se efectuará por la señalada Federación.

2.1.4.- Otorgamiento de la Distinción de Visita Distinguida a los académicos:

- a.- Earl Potter III, St. Cloud State University;
- b.- Roberto H. Lavenda, Professor of Antropology, St. Cloud State University, y
- c.- Dr. George Eisen , Executive Director for International Education & Associate Vice President for Academic Affairs, Nazareth College.



Universidad de Concepción



El Sr. Rector informa que se ha procedido a otorgar la distinción de Visita Distinguida a los académicos antes mencionados dentro del marco del aniversario institucional y, que corresponden a don Earl Potter III, Rector de la St. Cloud State University; al Profesor de Antropología, Roberto H. Lavenda, de la misma Universidad, en la cual existe un convenio muy exitoso de intercambio académico en el que participa significativamente dicho Profesor y finalmente, al académico Dr. George Eisen, Director Ejecutivo para la Educación Internacional y Vicepresidente y Director Académico del Nazaret College del Estado de New York.

Connota la importancia que reviste la señalada distinción de Visita Distinguida, e insta a los Sres. Decanos para su uso, lo que resulta muy conveniente para intensificar el intercambio y premiar la participación y esfuerzo que realizan personas de otras Universidades.

2.2.- Sra. Vicerrectora.

- Creación del Programa de Diplomado en Producción Ovina de Carne.

La Vicerrectora, Sra. Jacqueline Sepúlveda Carreño da cuenta de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Producción Ovina de Carne, apoyándose al efecto del siguiente Informe:

INFORME DE APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN OVINA DE CARNE

Organismo Proponente: Departamento de Producción Animal, Facultad de Agronomía, Campus Chillán.

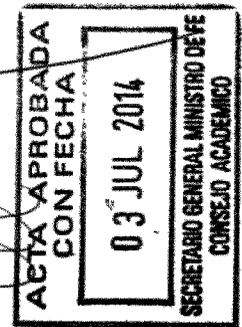
Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: Este programa se ofrece con el fin de entregar las herramientas necesarias para actualizar y capacitar a profesionales insertos y/o relacionados laboralmente en el rubro ovino de carne.

Objetivo General: El objetivo general del Diplomado es actualizar y capacitar en sistemas de producción con ovinos de carne a profesionales del área agropecuaria, preparándolos para realizar un manejo eficiente e incrementar sus resultados productivos.



Universidad de Concepción



Requisitos del ingreso:

El programa exige para su ingreso ser poseedor de un título profesional universitario, grado de licenciado en las áreas agropecuarias y que estén insertos laboralmente en el rubro.

Perfil del egresado:

El Diplomado en Producción Ovina de Carne busca actualizar y capacitar al participante en aspectos técnico-productivos, aportando a su perfil de egreso las capacidades de manejar en forma eficiente un sistema de producción ovina de carne, obteniendo un profesional con mayor capacidad de administración, diagnóstico y recomendación, siendo capaz de incrementar sus resultados productivos.

Duración: 6 meses, 144 horas académicas.

Evaluación Económica: Se formula una matrícula de 15 alumnos con arancel de \$1.500.000.- y un arancel de inscripción de \$167.500.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 13 alumnos. El programa es sustentable con una matrícula igual o superior a 13 alumnos, sin deserción.

Informe Jurídico A.J. 277-2014, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, la Señora Vicerrectora prestó aprobación al programa de Diplomado en Producción Ovina de Carne.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

CONSTANCIA

Se deja constancia para efectos reglamentarios, que el Consejo Académico tomó conocimiento de la aprobación por parte de la Sra. Vicerrectora del programa de Diplomado en Producción Ovina de Carne.

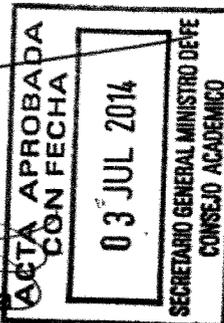
2.3. Director de Docencia.

- Oferta de Carreras 2015.

El Director de Docencia Sr. José Sánchez Henríquez procede a efectuar su presentación sobre oferta de Carreras para el año 2015, explicando que el DEMRE cambió la fecha y en cierta forma el procedimiento, a consecuencia de lo cual se solicitó a las Universidades el Listado de Carreras y requisitos, lo que se hizo efectivo en el mes de mayo pasado.



Universidad de Concepción



Indica que al no recibirse por parte de las Facultades ninguna presentación en términos de suspender carreras o de creación de nuevas carreras se decidió informar al DEMRE en el sentido de mantener la misma oferta en carreras y condiciones del año pasado.

Añade, que en relación a los cupos para el año 2015 que es otro elemento a considerar se dispone plazo hasta el 14 de agosto próximo para informarlos, oportunidad ésta en que también es posible incluir nuevas carreras si las hubiera.

Informa igualmente que uno de los aspectos nuevos del proceso es que se elimina el descuento por preguntas erradas y en su oportunidad, se harán llegar a las Facultades las fechas correspondientes a la rendición de las pruebas de selección universitaria.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Rodolfo Araya D., indicado que sería de conveniencia contar con los resultados del Ranking en las postulaciones.

Al respecto el Sr. Director de Docencia indica que a fines del primer semestre de este año se puede contar con dicho trabajo para ser presentado al Consejo Académico.

TERCER PUNTO: INCORPORACION DE LA VARIABLE DE GENERO EN GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES.

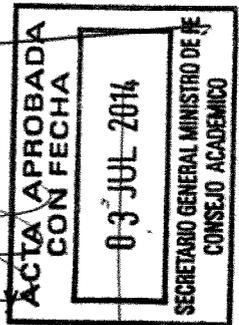
El Sr. Rector señala que este asunto será expuesto por el Contralor, Sr. Marcelo San Martín C., quien lo hace a continuación, indicando que esta iniciativa fue vista en las sesiones de este Consejo Académico de 14 de noviembre de 2013 y 4 de abril de este año, ocasión esta última en que se acompañó un proyecto de Decreto con su Anexo que la sancionaba y se dispuso además, que se dirigiera directamente a la Secretaría General las observaciones y alcances por parte de las Facultades a dicho proyecto, y se requiriera además, la opinión de los Colegios Profesionales.

Añade que se ha recibido respuesta de las Facultades de Ciencias Veterinarias, Agronomía, Ciencias Físicas y Matemáticas, Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Humanidades y Arte, Ingeniería Agrícola, Ciencias Sociales, y Ciencias Económicas y Administrativas.

Indica que resumidamente las Facultades en general estuvieron de acuerdo con el texto propuesto, que incorpora la variable de género en la denominación de los grados y títulos expresándose en su condición masculina y femenina, y comprendiendo también la opción que la interesada siempre podrá pedir que estos se le otorguen con la variable masculina.



Universidad de Concepción



Señala que en forma específica, la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas planteó agregar a las denominaciones actuales de los grados y títulos que otorga, entre paréntesis la letra (A).

Sobre los Colegios Profesionales, indica que se recibió sólo la respuesta del Colegio de Veterinarios de Chile A.G., quienes se muestran muy de acuerdo en el sentido de recoger la variable de género.

Interviene seguidamente el Sr. Rector solicitando ciertas aclaraciones jurídicas sobre la iniciativa, las que son respondidas por el Sr. Contralor y Secretario General en cuanto: i. a los posibles efectos retroactivos que pudiera tener aquella para grados y títulos ya conferidos antes de su vigencia, determinándose que no tendría tales efectos, ii. a la vigencia de la misma iniciativa, la que podría ser posterior a la aprobación que hiciera de la misma el Consejo en esta oportunidad, con el objeto de disponer de un plazo suficiente para su debido conocimiento e implementación y iii. a los efectos que podrían surgir con la denominación del título en su modalidad femenina cuando lo requerido reglamentariamente lo es en su versión masculina; ante lo cual, el Sr. Contralor manifiesta que en su opinión la Contraloría General de la República tendría que resolver a favor del primer título, aun cuando al respecto no existe algún Dictamen en particular, al hacer mucha fuerza, los acuerdos internacionales suscritos por nuestro país en esta materia y que se recogen en el Visto de la iniciativa.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones a través de comentarios y alcances que se formulan y, al no solicitarse su consignación expresa en el acta, se entrega una síntesis, referida principalmente a los siguientes aspectos.

Se indica que la propuesta presentada cuenta con el apoyo y la rigurosidad que el Programa de Género dependiente de Rectoría ha realizado, constituyendo un antecedente adicional en su análisis.

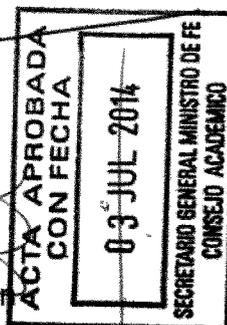
Se estima de mucha conveniencia la consideración de la opción que presenta la iniciativa al satisfacer con ello la elección correspondiente del grado y título en su modalidad masculina y femenina.

Se describe la forma en que ciertas unidades académicas pusieron en conocimiento de los académicos la iniciativa y recogieron sus impresiones.

Se hacen ver los aspectos semánticos que influyen en las denominaciones de los grados y títulos según sea el género, sobre los efectos de la herencia del lenguaje en Chile en relación a la iniciativa, y el reconocimiento social que implica obtenerlos.



Universidad de Concepción



También se plantea la necesidad de estudio respecto de la situación que se presenta con los estudiantes transgéneros y el tratamiento institucional que debe darse con su identificación.

El Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, Sr. Patricio Rojas C., plantea que en lo atinente al título profesional en su género femenino a que se accedería en la carrera de Medicina Veterinaria debe ser "Medico Veterinaria" y no "Medica Veterinaria" como aparece del Anexo del proyecto de Decreto, para lo cual debería procederse a su modificación.

A su vez, el Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Raúl González R., hace ver que, en lo tocante al título profesional en su género femenino de la carrera de Medicina se requiere un mayor plazo para su definición.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector somete primeramente al pronunciamiento del Consejo, la proposición que se ha presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en cuanto a modificar en el Anexo del proyecto de Decreto, las denominaciones actuales de los grados y títulos que otorga, agregando a estos entre paréntesis la letra (A).

Acuerdo N° 17- 2014

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes, acuerda no aprobar la proposición que se ha presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en cuanto a que en la propuesta a que se refiere el punto tercero de la Tabla, se modifique en su Anexo las denominaciones actuales de los grados y títulos que dicha Facultad otorga, agregando entre paréntesis la letra (A).

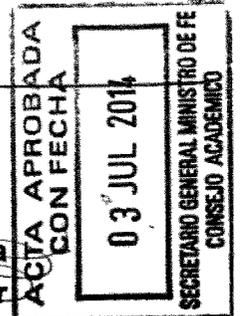
El Sr. Rector, somete seguidamente a pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico la iniciativa propuesta que ha sido expuesta por el Sr. Contralor, a que se refiere el punto, y bajo las siguientes condiciones: i.- modificar en el Anexo del proyecto de Decreto, el título profesional a que se accedería en la carrera de Medicina Veterinaria en su género femenino, de "Medica Veterinaria" por "Medico Veterinaria". ii.- entrará en vigor dentro del plazo de 3 meses para efectos de su implementación y iii.- Dentro del mismo plazo, la Facultad de Medicina deberá comunicar al Sr. Rector la denominación final del título profesional en su género femenino correspondiente a la carrera de Medicina.

Acuerdo N° 18 - 2014

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la iniciativa propuesta bajo las siguientes condiciones: I) Se modifica en el Anexo del proyecto de Decreto, el título profesional de



Universidad de Concepción



“Medica Veterinaria” por “Medico Veterinaria” a que se accede en la carrera de Medicina Veterinaria en su género femenino. II) Entra en vigor lo aprobado tan pronto se produzca la adecuación de todos los sistemas computacionales y administrativos. III) La Facultad de Medicina deberá comunicar al Sr. Rector la denominación final del título profesional en su género femenino correspondiente a la carrera de Medicina.

CUARTO PUNTO: ENCUESTA DOCENTE.

El Sr. Rector señala que se encargó al Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., la evaluación de la Encuesta Docente que se encuentra suspendida en su aplicación, para lo cual se efectuó un estudio de la misma que será presentado a continuación por el Sr. Sánchez, lo que se cumple seguidamente, con apoyo de presentación que se adjunta como anexo a la presente acta.

Concluye su exposición indicando que el instrumento que supone la Encuesta tiene aspectos técnicos que deben ser revisados y validados.

Ofrecida la palabra se formulan diversos comentarios, alcances y preguntas a las que se da respuesta oportunamente por el Director de Docencia, y al no solicitarse su consignación expresa en el acta, se indica una síntesis de los mismos en los siguientes aspectos principales:

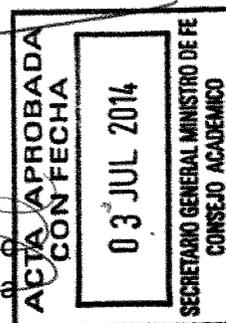
Se debe valorar el trabajo encargado a la Dirección de Docencia constituyendo un avance importante para reflexionar sobre esta herramienta.

Que dicho instrumento resulta de mucha importancia para las acreditaciones, de modo que si bien es cierto la Encuesta se encuentra suspendida en su aplicación, ésta debe reponerse cuanto antes, pero mejorada y perfeccionada.

Que surgen inconvenientes que deben estudiarse sobre el campo muestral de la Encuesta, no siendo representativa, debiendo precisarse sus criterios de validez. Al respecto se plantea que sea obligatoria pero se aclara, que la idea es motivar a los alumnos a responder la Encuesta por el efecto que tiene, prescindiéndose de medidas coercitivas, como es impedirle el acceso a Infoalumno. Se observa dificultad en su aplicación al no verse consecuencia respecto de los resultados que arroja, como por ejemplo, en la asignación de docencia que se debe efectuar en los Departamentos, o en otras acciones; a lo que se contesta, que para ello deben estar fijados previamente los criterios de validez. Se insiste, sobre la participación del estudiante en el proceso que resulta muy vital.



Universidad de Concepción



En relación con lo expuesto en el tópico anterior, se añade como posible, que la Encuesta sea hecha en papel por traer mejores ventajas que la aplicada en forma virtual, como es por ejemplo evitar distorsiones.

Concluidas las intervenciones se adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 19 - 2014

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Docencia de Encuesta Docente conforme a los antecedentes expuestos precedentemente, aplicándose la Encuesta contar de esta fecha, y bajo las condiciones que la mencionada Dirección deberá tomar en cuenta como son: i. concitar la mayor cantidad de participación a través de incentivos mediante una campaña dirigida a los estudiantes y ii.-proceder al estudio de factibilidad con las nuevas tecnologías para que se exprese la Encuesta a través de un sistema en papel.

QUINTO PUNTO: PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN EN INGENIERÍA COMERCIAL, MENCIÓN CONTROL DE GESTIÓN, CAMPUS LOS ÁNGELES.

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto a continuación por el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., quien seguidamente señala, que se trata de un Programa Especial de Titulación en Ingeniería Comercial, Mención Control de Gestión, aprobado el año 2011 junto a otros similares, dependiente del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) que no se dictó en su oportunidad, por no contar con el número de estudiantes exigido.

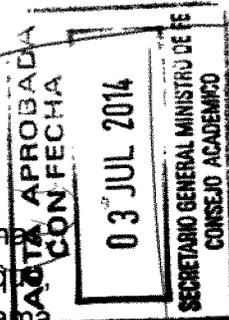
Indica, que el mismo año 2011 el referido Programa de Formación Permanente comienza a dictar en el Campus Los Ángeles a través de su Dirección General, el mencionado Programa Especial de Titulación que es similar al aprobado, surgiendo el inconveniente que su Plan de Estudio no ha sido aprobado oficialmente. Se dicta en dos versiones anteriores, y ahora en una nueva versión.

Al respecto señala que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas planteó la necesidad de la revisión de dicho Plan de Estudio para lo cual formuló determinadas observaciones que fueron incorporadas al Plan por parte de la Dirección General del Campus Los Ángeles, introduciéndose modificaciones al Programa de Asignaturas, las que sin embargo, se estiman insuficientes por el mencionado Sr. Decano.

Frente a lo anterior, el Sr. Sánchez indica que, la Dirección de Docencia revisó la presente propuesta y estima que se encuentra en condiciones para ser sancionada por el Consejo Académico. Al respecto hace ver, que además debe tomarse en cuenta el cambio de nombre del Programa, atendiendo a la



Universidad de Concepción



modificación sufrida el año 2013 a las normas que rigen ese tipo de Programas, debiendo denominarse "Programas de Continuidad de Estudios", de modo que el Programa cuya aprobación se solicita, su nombre corresponde a Programa de Continuidad de Estudios de Ingeniería Comercial Mención Control de Gestión, en su última y tercera versión, ya que en las dos anteriores tenía la denominación antes mencionada.

Continúa el Sr. Sánchez señalando que, el Programa consiste fundamentalmente en que los profesionales que tienen el título de Contador Auditor, o de una carrera afín, otorgado por una Institución de Educación Superior puedan continuar estudios para poder obtener en el Campus Los Ángeles el título de Ingeniero Comercial, Mención Control de Gestión y en forma previa la Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas, que se desarrolla en cinco semestres académicos; los académicos que participan disponen de dicho título o de ingenieros civiles industriales, con la consiguiente relación contractual con dicho Campus; antecedentes todos ellos que se ajustan al Programa original aprobado.

Cuenta con los informes favorables de la Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

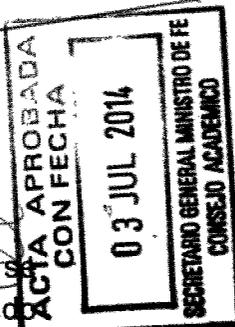
El Sr. Sánchez seguidamente distribuye entre los miembros del Consejo Académico, un documento donde se contiene la referida propuesta que forma parte de la presente sesión archivándose en los documentos tenidos a la vista.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Sr. Juan Saavedra González, señalando que en relación al mencionado Programa se emitieron dos informes, en el mes de marzo y en abril en donde se indicaba que éste no cumplía con los requisitos de calidad y de pertinencia en cuanto a las materias, y que no le consta que hayan sido corregidas las observaciones en el último texto del Programa; es más, surgieron dificultades con la Licenciatura en Ciencias de Administración, que debe ser analizada; del mismo modo se deben revisar los requisitos de ingresos. Propone, se revise el tema de la Licenciatura; se vuelva a verificar si el segundo Informe evacuado se cumplió en el Programa y que el requisito de ingreso sea realmente estricto. Comenta finalmente que esta iniciativa no deja de ser una competencia para los estudiantes de su Facultad. Se aclara sobre este particular, que la competencia no debe centrarse en el interior de la Universidad sino que esta debe provenir fuera de ella.

Seguidamente interviene, el Director General del Campus Los Ángeles, Sr. Luis Hauenstein D., indicando que el referido Programa tomó como base uno similar dictado en el Campus Los Ángeles por la mencionada Facultad, a la cual se recurrió en ayuda; sus alumnos provienen mayoritariamente de empresas donde trabajan y dentro de estas, existe como política, la continuidad de sus estudios para su perfeccionamiento, más todavía en una zona tan deprimida como es Los Ángeles, de modo que la pertinencia esgrimida resulta



Universidad de Concepción



muy evidente; sobre el ingreso aduce, que es muy exigente, la que se complementa con una entrevista. Se refiere luego a su matrícula, indicando que, en la primera versión se matricularon 26 alumnos, con deserción cero, están terminando su tesis, en la segunda versión 19 matriculados, 2 deserciones al ser trasladados de su planta de trabajo y en la tercera versión, primer semestre, 20 matriculados, una deserción. Sobre la rentabilidad, sus recursos entran directamente a las arcas universitarias, con excepción de las remuneraciones.

El Sr. Rector interviene señalando, que sobre esta temática reviste especial significación la articulación, en donde existe conciencia de que es importante hacerlo con calidad, con pertinencia, y en donde la continuidad de estudios adquiere especial relevancia que debe ser promovida por las Universidades, tomando en cuenta para ello, que los trabajadores profesionales tienen aspiraciones de mejorar lo ya adquirido. Así, explica que uno de los principales brazos de la articulación se presenta con el Instituto Virginio Gómez. Destaca, que en la versión primera del Programa, de un total de 26 matriculados, 18 matriculados, provenían de la Universidad de Concepción, 7 del mencionado Instituto que tiene Contador Auditor y 1 del Duoc; en la segunda versión, de un total de 19 estudiantes, 16 lo eran de la Universidad de Concepción, 1 del Instituto Profesional y 1 de la Universidad del Bio Bío.

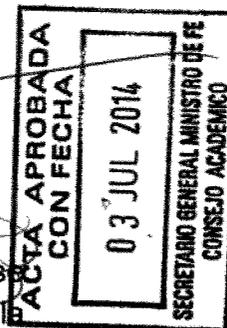
Concluye el Sr. Rector indicando, que la propuesta debe estudiarse con el objeto de mejorarse el Programa en lo atinente a la Licenciatura y requisitos de ingreso, para lo cual, encarga su coordinación a la Dirección de Docencia, a fin que sea presentado oportunamente para su sanción por el Consejo Académico.

SEXTO PUNTO: DEPENDENCIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL QUE SE DICTA EN CONCEPCIÓN.

El Sr. Rector señala que esta materia fue conocida por el Consejo Académico en sesión del 23 de enero pasado donde no estuvo presente y en esta oportunidad, estima necesario informar, sobre los orígenes de esta Carrera, indicando que comienza a dictarse por el Centro Eula y como éste no podía tener estatutariamente la tuición de la misma fue necesario recurrir a que dependiera de una Facultad, como así aconteció con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, y luego, pasó a depender de la Facultad de Ingeniería Agrícola, que a su vez imparte la misma Carrera en el Campus Chillán, y también se dicta en el Campus Concepción, a través del Centro Eula, ahora Facultad de Ciencias Ambientales, disponiendo ambas del mismo Plan de Estudio. Por consiguiente, al crearse la Facultad de Ciencias Ambientales la señalada restricción estatutaria en que debía depender administrativamente de una Facultad ya no es necesario, de modo que lo que se trae como propuesta es que oficialmente dicha Carrera dependa de esta última Facultad, al dictarse en Concepción y con profesores de esta Facultad.



Universidad de Concepción



Hace ver, que la discusión en la sesión mencionada también se extendió a los aspectos disciplinarios y, sobre el particular plantea, que la disciplina de ciencias ambientales, es tal vez una de las más interdisciplinarias y quienes forman a los ingenieros en la Carrera de Ingeniería Ambiental son profesionales muy diversos, como biólogos, químicos, ingenieros, arquitectos, y ello sucede en el Campus Chillán como en Concepción, con lo cual indica que, no existe problemas que la citada carrera se dicte en una Facultad como Ciencias Ambientales donde concurren distintos profesionales.

Recuerda al efecto, la situación producida con la acreditación del Doctorado en Ciencias Ambientales que también tuvo dificultades de orden disciplinario.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones a través de comentarios y alcances y al no solicitarse su mención expresa en el acta se deja constancia de una síntesis que abarca sus aspectos principales.

Se indica la existencia de un sin número de problemas administrativos que se producen actualmente en la dictación de la Carrera en el Campus Concepción.

Resulta procedente que la citada Carrera dependa de la Facultad de Ciencias Ambientales.

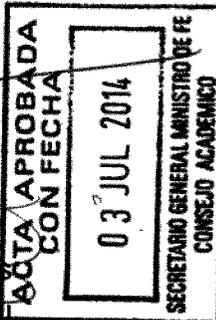
No es apropiado mantener una misma Carrera que se imparta por dos Facultades diferentes, para lo cual, resulta conveniente establecer un Cronograma de trabajo a fin que ésta dependa de una sola Facultad, tomándose en cuenta en forma muy especial los aspectos administrativos y reglamentarios que ello conlleva, en especial, el traspaso de la Carrera que se dicta en Chillán a Concepción.

Que la situación planteada debe observarse teniendo en cuenta prioritariamente la Universidad y no sus reparticiones en particular, mejorando eso sí entre ellas los aspectos asociativos y evitar las competencias.

Acuerdo N° 20 - 2014

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, a partir del presente año académico, la nueva dependencia que tendrá la Carrera de Ingeniería Ambiental que se dicta en el Campus Concepción desde la Facultad de Ingeniería Agrícola a la Facultad de Ciencias Ambientales donde quedará definitivamente radicada.

Al mismo tiempo se acuerda, que la Vicerrectoría dentro del plazo de tres meses, junto a los Decanos de las Facultades de Ciencias Ambientales y de Ingeniería Agrícola presente una propuesta para que la mencionada Carrera que se dicta en los Campus Concepción y Chillán dependa de una sola Facultad.



Concluido el punto se produjo seguidamente un debate sobre diversos aspectos que dicen relación con la oferta de profesionales y el mercado, y su relación con los tres Campus, en cuanto a su calidad y pertinencia, que se consigna en la transcripción del acta.

SEPTIMO PUNTO: ELECCIÓN EVALUADORES EXTERNOS COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES.

El Sr. Rector señala que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Personal corresponde elegir por el Consejo Académico dos evaluadores externos titulares que integran las Comisiones de Evaluación de las Facultades que se indican en las respectivas ternas que se entregarán a continuación para su votación. Las dos primeras mayorías corresponderán a los miembros titulares y la tercera votación a los suplentes. Hace excepción a lo indicado, el Instituto Gea, en que se eligen de una quina a tres titulares y dos suplentes.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado:

1.- Facultad de Ciencias Ambientales

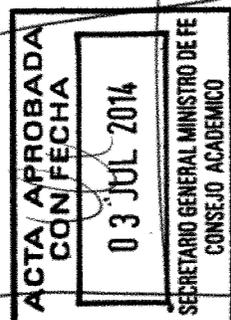
- | | | |
|----|---------------------------|--|
| 10 | Lilian Nass Kunstmann | Facultad de Odontología |
| 16 | Carlos Peña Farfal | Facultad de Farmacia |
| 15 | Fernando Gutiérrez Rivera | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas |

2.- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

- | | | |
|----|-----------------------|---------------------------------|
| 13 | Yenia Melo Hermosilla | Facultad de Educación |
| 11 | Jorge Jofré Araya | Facultad de Odontología |
| 17 | Helia Bello Toledo | Facultad de Ciencias Biológicas |

3.- Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

- | | | |
|----|-------------------------------|---------------------------------|
| 14 | José Leonardo Guzmán González | Facultad de Ciencias Biológicas |
| 10 | Alejandro Villalobos Clavería | Facultad de Educación |
| 16 | John Atkinson Abutridy | Facultad de Ingeniería |



4.- Facultad de Farmacia

- | | | |
|----|-------------------------|---------------------------------|
| 10 | Patricia Jara Concha | Facultad de Medicina |
| 14 | Homero Urrutia Briones | Facultad de Ciencias Biológicas |
| 17 | Pedro Saavedra González | Facultad de Ingeniería |

5.- Facultad de Humanidades y Arte

- | | | |
|----|---------------------------|---------------------------------|
| 12 | Carolina Gómez Gaete | Facultad de Farmacia |
| 12 | Aníbal Valenzuela Latorre | Facultad de Ingeniería |
| 14 | Jorge Roa Sandoval | Facultad de Ciencias Biológicas |

6.- Instituto GEA (Marcar 3 preferencias. Se eligen 3 titulares y 2 suplentes)

- | | | |
|----|-----------------------------------|--|
| 16 | Manuel Barría Paredes | Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales |
| 9 | José Leonardo Gutiérrez Contreras | Facultad de Ciencias Biológicas |
| 10 | Yolanda Contreras García | Facultad de Medicina |
| 7 | Patricio Salgado Arias | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas |
| 15 | Elena Amparo Uribe Pérez | Facultad de Ciencias Biológicas |

Acuerdo N° 21 - 2014

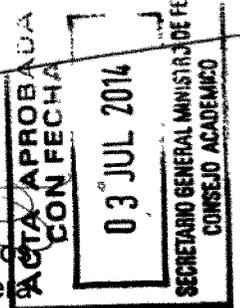
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes y previa votación, acuerda designar como miembros evaluadores externos titulares que integrarán las Comisiones de Evaluación respectivas de las unidades académicas precedentes a quienes obtuvieron las dos primeras mayorías en la votación, y como suplentes, a los que ocuparon el tercer lugar en ella; con excepción, de aquellos miembros del Instituto Gea, que disponen de la calidad de titulares a quienes ocuparon las tres primeras mayorías y como suplentes a los dos restantes.

OCTAVO PUNTO: ELECCIÓN COMISIÓN PERMISO SABÁTICO.

El Sr. Rector indica que de conformidad con lo previsto en el artículo 213 del Reglamento de Personal se debe proceder a la elección de los miembros de la Comisión de Permiso Sabático, que la preside la Vicerrectora, integrada por un Profesor Titular proveniente de cada uno de los cuatro Grupos contemplados en el artículo 182, conforme a una terna presentada por el



Universidad de Concepción



Rector, la que en este acto se procede a distribuir para su votación a los miembros del Consejo Académico. El académico que obtenga la primera mayoría actuará como titular y el que alcance la segunda mayoría como suplente.

Efectuada la votación entregó el siguiente resultado.

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

- | | | |
|---|------------------------------|---|
| 9 | Anita Ferreira Cabrera | Facultad de Humanidades y Arte |
| 6 | Sergio Carrasco Delgado | Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales |
| 5 | María Nieves Alonso Martínez | Facultad de Humanidades y Arte |

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia

- | | | |
|----|--------------------------|----------------------|
| 5 | Roberto Saelzer Fuica | Facultad de Farmacia |
| 12 | Jasna Stieповich Bertoni | Facultad de Medicina |
| 3 | Mario Muñoz Rebolledo | Facultad de Medicina |

GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

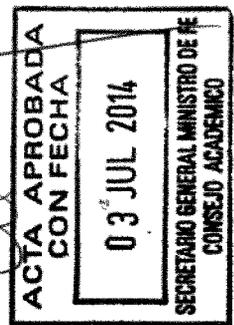
- | | | |
|---|-------------------------|---------------------------------|
| 9 | Fernando Borquez Lagos | Facultad de Agronomía |
| 4 | Luis Valenzuela Hurtado | Facultad de Ciencias Forestales |
| 7 | Erick Zagal Venegas | Facultad de Agronomía |

GRUPO 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

- | | | |
|----|------------------------|--|
| 2 | Wolfgang Gieren | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas |
| 11 | Juanita Freer Calderón | Facultad de Ciencias Químicas |
| 7 | Luis Roa Oppliger | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas |



Universidad de Concepción



Acuerdo N° 22 - 2014

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes y previa votación, acuerda designar como miembros titulares que integrarán la Comisión de Permiso Sabático a quienes obtuvieron la primera mayoría en la votación de su respectivo Grupo, y como suplentes, a los que ocuparon el segundo lugar en ella.

NOVENO PUNTO: ELECCIÓN COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

Se pospuso su conocimiento.

DECIMO PUNTO: VARIOS.

Interviene el Alumno Felipe Quezada G., Presidente de la Fec, Concepción, refiriéndose a los dos siguientes asuntos:

1.- Para informar que el próximo martes 10 de junio está convocada una jornada de movilización nacional con motivo del movimiento estudiantil, y cuyo propósito en esta oportunidad es hacer la solicitud formal a fin de que se entreguen las facilidades respectivas, suspendiéndose las actividades universitarias, principalmente para salvaguardar la seguridad de los estudiantes.

Interviene el Sr. Rector señalando que dicha petición le fue planteada anteriormente, pero estimó conveniente que se dirigiera ésta también ante el Consejo Académico, órgano que desde luego expresó ante una petición similar, que no era conveniente la suspensión de actividades, pero se accedía a ella, para prevenir la ocurrencia de situaciones complejas, de modo que se seguirá en esta oportunidad con el mismo criterio y se suspenderán las actividades a partir de las 12.00 horas del próximo martes 10 de junio, para lo cual habrá una comunicación oficial.

2.- Para indicar que se han producido situaciones en que no se han respetado los horarios protegidos convenidos en el acuerdo respectivo con la Universidad, en donde se establece una franja horaria los días miércoles entre las 11 y las 15 horas en la que no puede haber clases. Cita el caso de EMPRENDE y CFRD. El Sr. Rector aclara la situación respecto de estas unidades.

Se insiste que también se han producido problemas con algunas carreras en la Facultad de Educación, como es de Educación Básica, en la carrera de Medicina, en Derecho en Chillán y en Medicina Veterinaria en Chillán.



ACTA APROBADA
CON FECHA
03 JUL 2014
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Interviene el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail K., para explicar las reuniones que se han tenido tan solo hace dos semanas atrás con los alumnos representantes de las catorce carreras adscritas a su Facultad, ya que estos no estaban conformados oficialmente; y hace ver además, que existen muchas asignaturas que son disciplinas de otras Facultades en donde debe coordinarse la situación planteada con los horarios protegidos a fin que estos sean respetados.

Concluye el Sr. Rector indicando que, los horarios protegidos motivo del acuerdo deben respetarse y que para tal efecto de producirse las situaciones como las planteadas tienen que ponerse en conocimiento de cada uno de los respectivos Decanos para que se adopten las medidas respectivas.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESION.

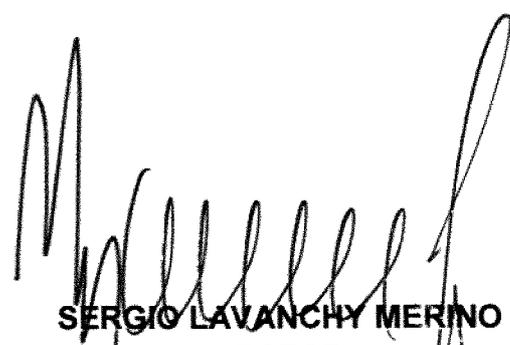
Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvo a la vista

1.- Presentación que se adjunta como anexo a la presente acta denominado: "Propuesta de una Nueva Encuesta Docente", presentado por don José Sánchez H., Director de Docencia, visto en el punto 4 de la tabla y contiene 14 hojas.

2.- Documento cuyo nombre es: "Universidad de Concepción. Campus Los Ángeles. Programa de Continuidad de Estudios de Ingeniería Comercial Mención Control de Gestión. Plan de Estudio. Los Ángeles". Visto en el punto 5 de la Tabla y contiene 10 hojas.

Se cierra la sesión a las 13:30hrs.


**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**


**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

MMH/poc.

Informe de la Dirección de Docencia al Consejo Académico

5 de junio de 2014

03 JUL 2014

- 1.- Acuerdo del Consejo Académico de suspender la aplicación de la Encuesta Docentes y encargar a la Dirección de Docencia su re-estudio.
- 2.- Consejo de Docencia nomina Comisión: Amer Rivas (Dir. Docencia), María Valenzuela (FCFM), Omar Barriga (FCS), Carlos Baquedano, Luis Cerda, Gerardo González, José Sánchez.
- 3.- 13 de noviembre de 2013, la Comisión hace entrega de su primer informe, el que fue conocido por el Consejo de Docencia y enviado a los académicos de las facultades para recibir comentarios u observaciones.
- 4.- Recibidas las observaciones, la Comisión procede a definir un nuevo texto de la Encuesta Docente y se acuerda, validar las preguntas en un proceso experimental en el PLEV 2014. Este proceso se realizó con una muestra de los tres campus que alcanzó a 33 asignaturas y 1261 estudiantes de los cuales 856 respondieron la encuesta. Los resultados obtenidos fueron analizados, desde el punto de vista estadístico, para determinar la fiabilidad de la encuesta encontrándose que el conjunto de resultados obtenidos de la aplicación muestra que el instrumento diferencia adecuadamente a los docentes en lo que se desea medir.

03 JUL

La Universidad de Concepción, en busca de la mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje y para promover una mayor interactividad entre profesores y estudiantes, solicita a éstos responder, en cada periodo lectivo, una encuesta para evaluar la calidad de la docencia recibida.

El propósito de la Encuesta de Evaluación Docente es recoger la percepción de los estudiantes acerca de la calidad de la docencia que reciben de sus profesores, considerando las siguientes 5 dimensiones, asociadas al perfil del docente UdeC: Planificación del Proceso enseñanza-aprendizaje, Estrategias de enseñanza-aprendizaje, Estrategias de evaluación de aprendizajes, Responsabilidad formal y Trato.

Con sus resultados será posible retroalimentar, de manera oportuna y constructiva, las prácticas de enseñanza existentes; prácticas que promuevan el logro de aprendizajes relevantes y los estudiantes.

- Perfeccionar la actividad docente de los profesores
- Proveer retroalimentación directa a los académicos acerca de su rol en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Contribuir a identificar las fortalezas y debilidades pedagógicas de los docentes en las diferentes dimensiones, para ser abordados en procesos oportunos y pertinentes de mejoramiento continuo de la calidad de la docencia.
- Contribuir al análisis de la calidad de la docencia para facilitar la toma de decisiones por parte de las autoridades académicas competentes en relación a la actividad docente.
- Proporcionar al profesor evidencias contrastadas sobre su docencia para la mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones
- Reconocer y estimular la labor y dedicación docente de los académicos de la UdeC
- Proporcionar información relevante y de utilidad para el diseño de Planes de Perfeccionamiento docente adaptados a las necesidades detectadas en académicos evaluados

- La Encuesta Docente se aplicará en cada periodo lectivo y afectará al conjunto de profesores y asignaturas dictadas. Se exceptuará de la aplicación de la encuesta a aquellos profesores que hayan impartido docencia en la asignatura por reemplazos u otras circunstancias.
- El calendario de aplicación de la encuesta será el que establezca cada Facultad o unidad académica y tendrá lugar antes de la última evaluación de la asignatura.
- La Dirección de Docencia tendrá la responsabilidad de coordinar el proceso de la encuesta y velar por la confidencialidad de los datos. Asimismo deberá informar los criterios de tratamiento estadístico de los datos.
- La aplicación de la Encuesta de Evaluación Docente será de responsabilidad de la Dirección de Docencia y las encuestas deberán realizarse on-line a través de la Plataforma Encuesta , en e período establecido para la unidad académica respectiva

Una vez procesadas las encuestas, sus resultados estarán disponibles para los siguientes destinatarios:

El profesor de la asignatura, los Decanos y Directores de Unidades Académicas, los miembros del Consejo de Docencia, los Directores de Departamento, los Jefes de Carrera y los Directores de Escuela.

Los Departamentos utilizarán los resultados de las encuestas de sus académicos solamente para los propósitos establecidos.

En ningún caso se dará publicidad, a través de ningún medio, de los resultados personales de la Encuesta de Evaluación Docente de los académicos, pero sí a modo general se informará a los estudiantes, a través de los Jefes de Carrera y en las instancias correspondientes, los aspectos más relevantes observados.

Los resultados individuales serán considerados como criterio relevante para:

- la participación en capacitaciones docentes
- el proceso de evaluación académica
- el otorgamiento de Asignación de Docencia y de Asignación Académica
- la concesión de los permisos de año sabático y de todos aquellos en la actualidad o que en el futuro sean establecidos por la
- La asignación de la docencia por parte de los Directores de

Dimensiones a evaluar por parte de los estudiantes:

- 1.- Planificación del Proceso enseñanza – aprendizaje
- 2.- Estrategias de enseñanza-aprendizaje
- 3.- Estrategias de evaluación de aprendizajes
- 4.- Responsabilidad formal
- 5.- Trato.
- 6.- Opción Abierta (Está previsto incorporar a la encuesta una opción para que los estudiantes destaquen, en un número definido de caracteres, los aspectos positivos y negativos de la docencia realizada por el profesor)
- 7.- Pregunta respecto de su asistencia
- 8.- A futuro se podría incorporar una dimensión opcional por Facultad

Escala a utilizar: los estudiantes evaluarán cada dimensión con una de las siguientes alternativas:

- 1.- nunca o casi nunca
- 2.- algunas veces
- 3.- la mayoría de las veces
- 4.- siempre o casi siempre

COMPETENCIAS	NUNCA O CASI NUNCA (%)	ALGUNAS VECES (%)	LA MAYORÍA DE LAS VECES (%)	SIEMPRE Y CASI SIEMPRE (%)	NO RESPONDE (%)
1. Muestra un conocimiento disciplinar sólido a través de la docencia, demuestra a los estudiantes su interés por la materia que imparte y responde con precisión a las preguntas de los alumnos.					
2. Se ajusta al plan de trabajo previsto en la planificación y se aprecia coordinación con las actividades de las clases prácticas, laboratorios o clínicas.					
3. Fomenta el aprendizaje independiente en los estudiantes y ofrece diferentes puntos de vista sobre un mismo tema.					
4. Relaciona los contenidos con los temas que ya conocen los estudiantes, establece relaciones con otros conocimientos y experiencias, y cuando corresponde, utiliza ejemplos para ilustrar los contenidos.					
5. Establece claramente los criterios para evaluar los conocimientos de los alumnos y los comunica oportunamente.					
6. Evalúa a sus alumnos de acuerdo con los resultados de aprendizaje establecidos en la planificación del curso.					
7. Sus evaluaciones concuerdan con el nivel de exigencia impartido.					
8. Revisa de acuerdo a la pauta.					

9. Cumple con los horarios de clase, clínicas, atención de alumnos y otras actividades establecidas.					
10. Entrega a través de la plataforma INFODA, los resultados de sus evaluaciones dentro de los plazos reglamentarios.					
11. Pone a disposición del alumno en forma oportuna los materiales de apoyo al aprendizaje.					
12. Mantiene una relación cordial y un trato respetuoso con los alumnos y otros miembros de la comunidad universitaria.					
13. En términos generales ¿le gustaría cursar otra asignatura con este profesor/a?	Sí			No	

Plan de muestreo en los campi: Concepción: 23 asignaturas, 1029 alumnos, 665 respuestas, 64,6% de respuestas Chillán: 7 asignaturas, 169 alumnos, 114 respuestas, 67,5% de respuestas Los Ángeles: 3 asignaturas, 86 alumnos, 77 respuestas, 89,5% de respuestas
Total: 33 asignaturas, 1261 alumnos, 856 respuestas, 67,9% de respuestas

En el cuestionario aplicado se midió la fiabilidad de los resultados de la muestra mediante el coeficiente de consistencia interna Alpha de Cronbach concluyendo que el conjunto de resultados obtenido de la aplicación de este conjunto representativo de docentes-asignaturas, muestra que el instrumento diferencia adecuadamente a los docentes en lo que se desea medir.

Asignatura: Evaluación Sensorial

Sección: 1

COMPETENCIAS

	PUNTAJE		
	Nunca o casi nunca	Algunas veces	La mayoría de las veces
2. Se ajusta al plan de trabajo previsto en la planificación y se aprecia coordinación con las actividades de las clases prácticas, laboratorios o clínicas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Fomenta el aprendizaje independiente en los estudiantes y ofrece diferentes puntos de vista sobre un mismo tema.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Relaciona los contenidos con los temas que ya conocen los estudiantes, establece relaciones con otros conocimientos y experiencias, y cuando corresponde, utiliza ejemplos para ilustrar los contenidos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Establece claramente los criterios para evaluar los conocimientos de los alumnos y los comunica oportunamente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Evalúa a sus alumnos de acuerdo con los resultados de aprendizaje establecidos en la planificación del curso.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Sus evaluaciones concuerdan con el nivel de exigencia impartido.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Revisa de acuerdo a la pauta.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. Cumple con los horarios de clase, clínicas, atención de alumnos y otras actividades establecidas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10. Entrega a través de la plataforma INFODA, los resultados de sus evaluaciones dentro de los plazos reglamentarios.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
12. Mantiene una relación cordial y un trato respetuoso con los alumnos y otros miembros de la comunidad universitaria.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
14. En esta asignatura, del total de las clases impartidas, usted asistió a más del 50%.	no	si	
15. En esta asignatura, comente los aspectos positivos y los que deberían mejorarse. (Breve descripción máx. 100 caracteres)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**INFORME DE LOS RESULTADOS
OBTENIDOS EN LA APLICACIÓN DE LA
ENCUESTA DOCENTE.
PLEV_2014**

Profesor:

Facultad:

Asignatura:

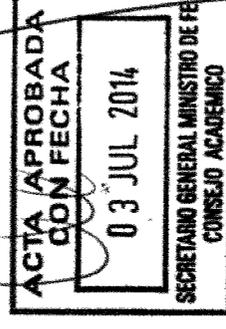
Número de alumnos inscritos: 28

Número de alumnos encuestados: 21

Porcentaje: 75%

Fecha de aplicación:

Dirección de Docencia.



14 86

14 86

5 5 29 62

14 86

14 19 67

5 10 71 14

5 10 24 62

86 14

5 14 76 5

5 95

5 10 86

100

Sf 81% No

2014

Sf 100% No

FE

ASPECTOS POSITIVOS Y LOS QUE DEBIERAN MEJORARSE

Buena explicación y paso de los contenidos.

Muchos contenidos para el poco tiempo en el que se dicta.

Claridad en la explicación de las materias, respuestas precisas a las consultas realizadas.

Explica muy bien, pero que los certámenes se parezcan a las guías de ejercicios.

Debería realizar la revisión del certamen en conjunto con el grupo curso.

Adelanto de material.

La profesora es mucho mejor en el Plev que en periodo regular.

Buena disposición profesora, dedica tiempo a los alumnos.

JUL 2014



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

BORRADOR

VISTO:

1.- La necesidad de distinguir a académicos de esta Casa de Estudios Superiores, asignándole su nombre a una dependencia Universitaria.

2.- Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 3 de julio y por el Directorio en sesión de ***** en orden a fijar una normativa que regule el procedimiento de asignación de nombres a dependencias universitarias; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación

DECRETO:

Apruebase, a partir de esta fecha, el siguiente **Reglamento de Asignación de nombres de dependencias universitarias.**

Artículo 1. La asignación de los nuevos nombres que se otorguen a las dependencias universitarias adscritas, tanto a los organismos académicos como a los no académicos definidos en los artículos 9, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, deberán resolverse sobre la base de las normas establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 2. Para los efectos de la asignación de nombres, se distinguen dos tipos de dependencias:

a.- Internas, correspondientes a los organismos académicos que comprenden bienes donde se desarrolla la actividad regular y propia de los mismos, como por ejemplo, salas, bibliotecas y laboratorios.

b.- Institucionales, que corresponden a todos aquellos bienes no incluidos en la letra anterior y aquellos de los organismos no académicos, cuyo uso es general para toda la Universidad, como por ejemplo, edificios, avenidas y plazas.

Artículo 3.- La asignación de nombre de las dependencias internas se sujetará al siguiente procedimiento:

a) La iniciativa puede provenir directamente del Rector.

b) La iniciativa puede provenir directamente de parte del Decano de una Facultad, la cual deberá ser aprobada por el organismo colegiado de más alta jerarquía de la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Facultad.

c) Además, en las Facultades, la iniciativa podrá tener su origen en un acuerdo del Departamento interesado, el que deberá ser elevado al Decano respectivo, quien deberá someter la proposición a la aprobación del organismo colegiado de más alta jerarquía de la Facultad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno.



Universidad de Concepción

d) En el caso de la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, la iniciativa podrá tener su origen en una iniciativa de su Director, quien, previa aprobación del Consejo de Escuela, la elevará al Director General del Campus, quien la remitirá al Rector para su tramitación.

e) En el caso de las Escuelas del Campus Los Ángeles, la iniciativa podrá tener su origen en un acuerdo adoptado por sus respectivos Departamentos, el que previo informe del Director de Escuela respectivo, será elevado al Director General del Campus, quien enviará los antecedentes al Rector para su tramitación.

f) En el caso de las dependencias internas de Centros e Institutos la proposición deberá ser formulada por su Director ante el Rector, para su tramitación.

Artículo 4. Cualquiera sea el origen de la iniciativa para la asignación de nombre de las dependencias internas, el Rector someterá las proposiciones a aprobación del Consejo Académico para su sanción definitiva.

Artículo 5. El trámite de otorgamiento de nombre respecto de dependencias institucionales será propuesto por el Rector para su aprobación al Consejo Académico y al Directorio de la Corporación para su sanción definitiva.

Artículo 6. En el proceso de determinación de los nombres con que se denominarán dichas dependencias se cuidará, en forma especial, que exista o haya existido entre estos una real vinculación con el organismo correspondiente.

Artículo 7. Aprobada la asignación del nombre de una dependencia universitaria, el acuerdo se ejecutará a través de una ceremonia oficial en que se fijará en ella una placa distintiva en que figurará dicho nombre.

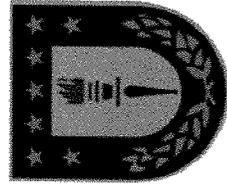
Transcribese a los Miembros del Directorio; a la Vicerrectora y Vicerrectores; a la Decana y Decanos de Facultades; a los Directores Generales de los Campus; al/a la Director/a de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado, Biblioteca, Servicios Estudiantiles, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, Servicios; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Concepción

**DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
2014-2015**

Carlos Pérez Wilson
Director de Estudios Estratégicos
Presentación ante el Consejo Académico
03-07-2014

DEE

Dirección de Estudios Estratégicos

TEMAS A EXPONER

- Contexto.
- La DEE y su misión.
- Lo urgente...
- Lo importante....
- Los desafíos...

CONTEXTO

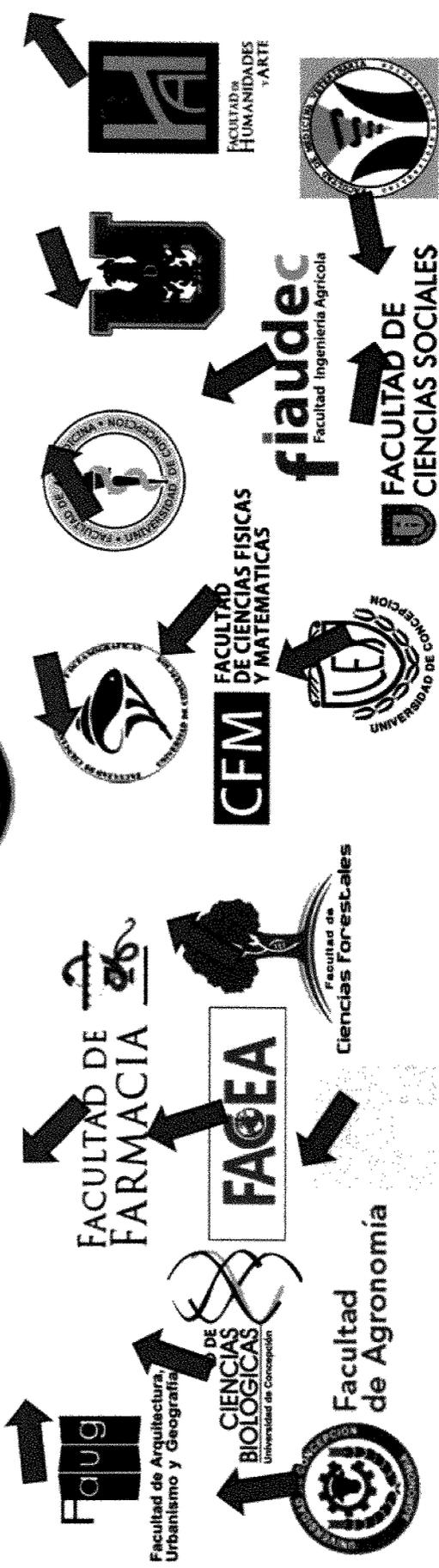
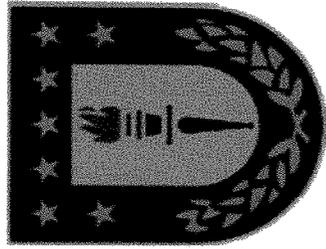
UNIVERSIDAD 63
NOV 2010 | NOV 2016
DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO
INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL

DCE

Dirección de Estudios Estratégicos



"COMPLETA Y COMPLEJA"



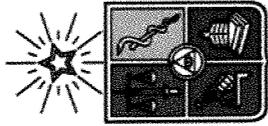
UNIVERSIDAD 63
ACREDITADA
NOV 2010 | NOV 2016
DOCENCIA PRESENCIAL - DOCENCIA POSTGRADO
 INVESTIGACIÓN - INNOVACIÓN CON EL MEDIO
 GESTIÓN INSTITUCIONAL

Dee

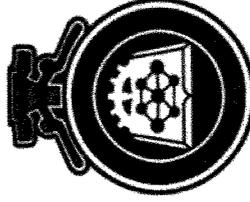
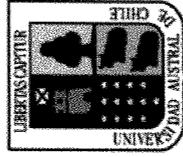
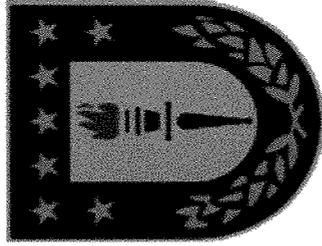
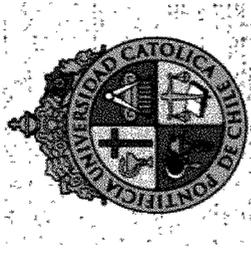
Dirección de Estudios Estratégicos



"ESCENARIO COMPETITIVO Y COOPERATIVO"



UNIVERSIDAD DE CHILE



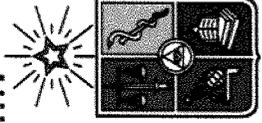
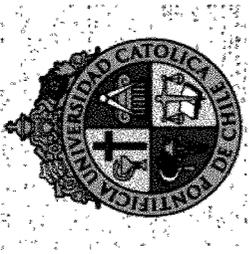
UNIVERSIDAD ACREDITADA 6^º NCSV 2010 | NCSV 2016
DOCENCIA PRESENCIAL - DOCENCIA FORTALECIDO
INVESTIGACION - VINCULACION CON EL MEDIO
GESTION INSTITUCIONAL

DCE

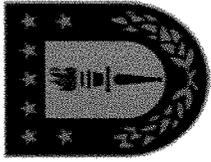
Dirección de Estudios Estratégicos



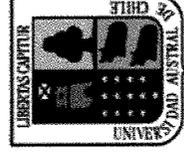
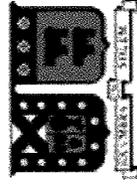
UNA REFLEXIÓN: DESDE HACE 10 AÑOS....



UNIVERSIDAD DE CHILE



"Dentro de las tres mejores"

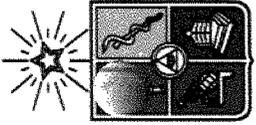


DEE

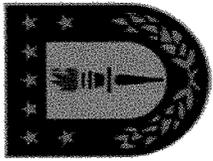
Dirección de Estudios Estratégicos

UNA REF

AHORA...

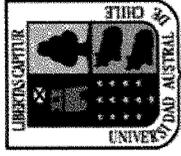
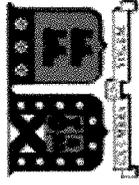


UNIVERSIDAD DE CHILE



“Dentro de las tres mejores”, pero los “cuartos” y “quintos” se acercan...

se acercan...



¿Qué ha ocurrido? Se han alineado en un objetivo, y han mejorado su gestión. Nosotros somos su reflejo.

UNIVERSIDAD ACREDITADA 6^{ta} vez
NOV 2010 | NOV 2016
DOCENCIA POSGRADO
INVESTIGACION - VINCULACION CON EL MEDIO
GESTION INSTITUCIONAL

Dirección de Estudios Estratégicos



UDEC: 12° EN RANKING LATINOAMERICANO QS 2014...

RANKING QS	
	MUNDIAL
PUC	1
UCH	6
UCO	12
USACH	16
PUCV	29
UACH	37
	>700

UNIVERSIDAD
ACREDITADA 6*
NOV 2010 | NOV 2016
DOCENCIA-PRESENCIA · DOCENCIA VIRTUALIZADA
INVESTIGACIÓN · VINCULACIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL

DCE

Dirección de Estudios Estratégicos



¿Qué tan "terceros" somos, y qué tan "cuartos" son los otros?

(extracto) DATOS PARA CÁLCULO DE INDICADORES BASAL POR DESEMPEÑO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2013

COD_INSITUACION

Grupo

Programa Doctorado Acreditado

Maticula(1) 2011

Maticula(1) 2012

JCE 2012

JCE Doctor 2012

JCE Magister 2012

JCE Esp. Med./Odont. 2012

Publicaciones (Citables) 2011

Publicaciones (Citables) 2012

UNIVERSIDAD
ACREDITADA 6^{ta}
NOV 2010 | NOV 2016
DOCENCIA | PENSAMIENTO
INVESTIGACIÓN | INCLUSIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL



DCE

Dirección de Estudios Estratégicos

Hay cambios que requieren tiempo. Sus efectos son lentos.

Hay consecuencias HOY de decisiones que se tomaron AYER.

No todas las acciones de HOY probablemente alcancen a verse MAÑANA

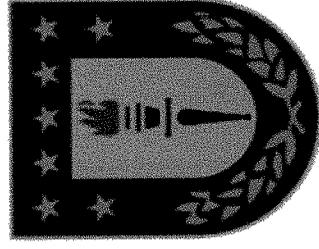
Para que esto no nos pase, actuar colaborativamente es fundamental.

EL PUNTO DE QUIEBRE EN LA REFLEXIÓN:

Los Rankings **no son fines en sí mismos**, sino una **consecuencia** de haber hecho bien las cosas que uno quiso hacer.

Competir **sólo por mejorar indicadores** sin tener una visión de lo que queremos **no tiene sentido**, ya que es simplemente perseguir a otro que sí tiene claro su destino

← Futuro = VISIÓN



Presente= ACCIÓN

Pasado= TRADICIÓN

UNIVERSIDAD
ACREDITADA 6^{ta}
NOV 2010 | NOV 2016
DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO
INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL

DEE

Dirección de Estudios Estratégicos

LA DEE Y SU MISIÓN

(Cabina 1, frente a Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas)

**UNIVERSIDAD
ACHREDITADA 6^{ta}
NOV 2010 | NOV 2016**
DOCENCIA - PREGRADO - DOCTORADO - POSTGRADO
INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL

DEE

Dirección de Estudios Estratégicos



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS:

(INFORMALMENTE)

Somos la Unidad de Inteligencia, Catarsis, Brainstorming, y Consulting Institucional...

Nuestra Misión:

- “Conocer el Conocimiento de la Universidad”
- Conocer lineamientos de desarrollo del entorno territorial.
- Conocer lineamientos de desarrollo del entorno Ed. Superior.
- Sugerir, apoyar y proponer ideas en todo aquello que se pueda mejorar.
- Velar por la calidad en nuestro quehacer.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS:

(FORMALMENTE)

"Organismo que asesora a Rectoría en la definición de Lineamientos Estratégicos de la Institución, realizando análisis institucional y estudios de los diferentes componentes, cambios y tendencias en la educación superior, tanto del ámbito nacional como internacional, que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad en el quehacer universitario".

(Decreto UdeC 2012-025)

Somos una Unidad de Estudios, y rendimos cuenta al Rector. Esto nos obliga a ser: Confiables, Imparciales, Honestos y Técnicamente Competentes.

¿NECESIDAD DE UNA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS?

Si una institución "investiga de todo" ...

Debiera poder (y tener la capacidad para) investigarse a sí misma...

- ¿QUÉ HACE? (Actividades, procesos, productos, servicios)
- ¿CÓMO LO HACE? (descripción, evaluación, seguimiento, propuestas)
- ¿PORQUÉ LO HACE? (análisis, benchmarking, mejora continua)
- ¿CON QUIÉN LO HACE? (alianzas, entorno, formación, etc)
- ¿PARA QUIÉN LO HACE? (misión, visión institucional)

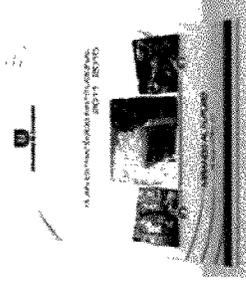
Hacerse cargo de esta labor es full-time, no puede transferirse esta responsabilidad al voluntarismo del cuerpo académico.

Es una **Responsabilidad Institucional...**

Como consecuencia de las preocupaciones anteriores, **parte de nuestro quehacer es:**

- La **Acreditación** (insumo para conocer la Universidad):
 - Institucional.
 - Carreras de Pregrado.
 - Programas de Postgrado
 - (insumo para conocer parte de la realidad!)
- El **Plan Estratégico** Institucional (PEI)
 - Visión de desarrollo global y local
 - Priorizar y programas desafíos y logros
 - Orientar el desarrollo de las unidades
 - El PEI Permite un **Compromiso público** con la sociedad.

- La **Gestión Institucional**
 - Asumir interlocución en este ámbito con entidades de gestión internas y externas (Mineduc, CNA, Directorio, Pares, Medio externo)
 - Conocer políticas y lineamientos que afecten directa o indirectamente a la Educación Superior en Chile y el extranjero.



DÉE

Dirección de Estudios Estratégicos

LO URGENTE...

**UNIVERSIDAD
ACREDITADA 6^{ta}
NOV 2010 | NOV 2016**
DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO
INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL

DEE

Dirección de Estudios Estratégicos



- **Convenios de Desempeño:** Oportunidad única: 4 Convenios de Desempeño ante el MINEDUC (3 años). Estratégicamente, se alinearon a estos Convenios las metas del PEI.

Pero **FALTA POR HACER.**

- Encuesta de **Mecanismos de Evaluación de Carreras** aún no acreditadas (ver lista entregada a Decanos, coordinar aplicación antes de salir de vacaciones).
- Planes de Desarrollo de Carreras.
- Planes de Desarrollo de Facultades.

- **Sistema de Control de Gestión (SCG):** Se ha implementado un sistema que permite "ver" la información pertinente al PEI. Esta información está desagregada a nivel de Facultades/Departamentos.

- **REVISAR SCG** para analizar el grado de cumplimiento de compromisos de Facultad. (Mis sistemas online).

- **Preparar Anteproyectos Próximos Proyectos Mineduc:** Los Proyectos de Mejoramiento Institucional (PMI) requieren cuantificar requerimientos, definir líneas base, metas. El plazo de la convocatoria es ajustado. **Acercarse a la DEE para trabajar.**

Cumplimiento de Metas PEI (%)

Formación Profesional	98,0	73,7
Postgrado	82,5	56,3
Investigación, Desarrollo e Innovación	96,2	91,3
Extensión y Difusión Cultural	90,6	85,3
Gestión	86,1	65,0

Ejemplo: Vista del SCG en objetivo 2 PEI:

Objetivo 2: Asegurar Calidad y Pertinencia en la Formación Profesional

Indicador	Valor	2011	2012	2013	2014	2015
IND 4: N° de Carreras Acreditadas	Meta	N/D	N/D	50	54	54
	Real	40	35	40	39	
IND 5: Promedio de Años de Acreditación	Meta	N/D	N/D	4,70	4,80	4,80
	Real	4,70	4,89	5,00	5,13	
IND 6: Porcentaje de Inserción Laboral	Meta	N/D	N/D	85%	85%	90%
	Real	S/I	78,0%	73,15%	0,00%	
IND 7: Tasa de Titulación (t+1)	Meta	N/D	N/D	32%	35%	38%
	Real	34,5%	33,6%	33,1%	19,7%	
IND 8: Duración Promedio de Titulación (Carreras de 10 Semestres)	Meta	N/D	N/D	13,0	13,0	12,0
	Real	12,7	13,1	13,0	15,1	
IND 8: Duración Promedio de Titulación (Carreras de 12 Semestres)	Meta	N/D	N/D	16,5	16,5	15,0
	Real	15,7	15,9	17,4	16,1	
IND 9: Tasa de Retención Primer Año	Meta	N/D	N/D	85%	87%	90%
	Real	85,7%	81,9%	84,2%	84,1%	
IND 9: Tasa de Retención Tercer Año	Meta	N/D	N/D	68%	70%	72%
	Real	68,2%	66,7%	66,7%	64,0%	
% de Cumplimiento Anual				94,09%		
% de Cumplimiento al 2015						88,45%

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (1/3)

Uno de los recursos más valiosos y escasos que hacen ver los académicos es la necesidad de **tiempo**.

El nivel de compromisos y actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación está llegando a niveles críticos en la planta académica.

Hay cargos administrativos (Directores, Jefes de Carrera) difíciles de llenar o convocar, principalmente porque están asociados a una gran demanda de **tiempo asociado a "trámites"**.

Pero este problema no es exclusivo de la UdeC, y a pesar de ello, otras Universidades han logrado avanzar en este aspecto.

Mejorar la **Gestión Institucional** puede colaborar grandemente a este propósito.

En los últimos 15 años (3 Planes Estratégicos), este tema ha sido incorporado como eje central, y ha sido permanentemente detectado como **debilidad** en nuestros procesos de acreditación.

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (2/3)

...Algunos ejemplos triviales...

- En lo cotidiano: Proceso de Suspensión de Estudios requiere: Constancia de no deuda de matrícula, constancia de no deuda de biblioteca, constancia de no deuda de préstamos, todo con vigencia de 30 días. Todo eso está en algún sistema corporativo de la Universidad....
- En Administración: Una nueva autoridad académica no necesariamente conoce todo su contexto de operación. Deben existir mecanismos que aseguren una adecuada inducción al cargo, y procedimientos y buenas prácticas que puedan registrarse y transferirse.
- Hay mucha información que "no es detectada" por los sistemas corporativos, y que obliga a esfuerzos enormes en tiempo para su recopilación cada vez que es requerida (¿cuántos profesores visitantes tuvo su Facultad el año pasado por ejemplo?).
- Hay proyectos y memorias de cálculo Excel que se van con el ingeniero de proyectos...

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (3/3)

Uno de los factores que tiene fuerte influencia en mejorar la gestión es la **integración de nuestros sistemas corporativos**, ya que permitiría, entre otros.

- Ingresar la información **por única vez** (el momento adecuado, el lugar adecuado, la persona adecuada).
- Disponer de información **en tiempo real y actualizada**, fundamental para Acreditaciones, reportes al MINEDUC, informes finales, etc.
- Generar **reportes y estudios** para la toma de decisiones.
- **Automatizar procesos** que actualmente se realizan manual y/o informalmente ante la falta de la herramienta o ausencia de la información en ese momento.

LO IMPORTANTE...

UNIVERSIDAD
ICHERITA 63
NOV 2010 | NOV 2016
DOCENCIA-PROBANDO - DOCENCIA-POSTGRADO
INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL



Los "Grandes Temas Universitarios" necesitan de un espacio para instalarse, incubarse y socializarse (y moderarse).

Este espacio debe ser local (Facultad) y global (Universidad).

Las Autoridades Universitarias deben tener un rol activo en esta tarea.

El espacio: Septiembre 2014. Visita de Joan Cortadellas, Director Técnico de la Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria, para moderar y orientar este trabajo a través de Talleres con:

- Decanos.
- Vicedecanos.
- Jefes de Carrera.
- Campus: Chillán y Los Ángeles.
- Y Capacitación específica al equipo DEE.

Objetivo: moderar para luego formalizar en julio 2015 lo que será el **Plan Estratégico del Centenario.**

RELACIÓN DEE-FACULTADES

Muchos procesos (acreditación carreras, programas, gestión de convenios, manejo de indicadores institucionales) se replican continuamente en las Facultades y son una necesidad permanente.

Gran parte de esos procesos son abordados cada vez por nuevas personas, con el consiguiente gasto de tiempo en redescubrir la pólvora por enésima vez...

Sin embargo, esos procesos son "cotidianos" en la DEE

Para **formar capacidad interna** en estos temas, sugerimos considerar la posibilidad de asignar a un académico(a) en 1/4 de jornada en Comisión de Servicios por un semestre o un año, para que pueda participar de los procesos y actividades propias de la DEE (redacción de informes, visita de pares, talleres y cursos, información institucional, realización de estudios técnicos, etc).

Esa dedicación "se paga sola" con el ahorro de tiempo que reeditará la expertiz en los procesos de la Facultad.

UNIVERSIDAD
AGREDITADA 6^{ta}
NOV 2010 | NOV 2016
OFICINA REGISTRO - EXAMEN ASESORIA
INVESTIGACIÓN - INNOVACIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL

DEE

Dirección de Estudios Estratégicos



LOS DESAFÍOS...

UNIVERSIDAD
ACREDITADA 6^{ta}
NOV 2010 | NOV 2016
GOBIERNO PRESB. - DOCENCIA POTENAZO
INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL

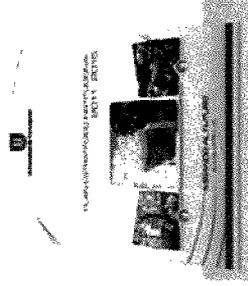


DEE
Dirección de Estudios Estratégicos

LOS DESAFÍOS...

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD ACREDITADA 6^{ta} NOV 2010 | NOV 2016
DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO
INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



NUESTRO PRIMER CENTENARIO...

LA INTEGRACIÓN DE LOS CAMPUS...



UNIVERSIDAD ACREDITADA 6^{ta} NOV 2010 | NOV 2016
DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO
INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL

DCE

Dirección de Estudios Estratégicos

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL:

- Estamos acreditados en todos los ámbitos hasta noviembre 2016...
- **Aún tenemos debilidades** detectadas del último proceso que aun no hemos resuelto adecuadamente (ver acuerdo de acreditación).
- El proceso de acreditación institucional es extenso, y tiene plazos internos y externos que deben considerarse (envío: **7 meses antes** de la fecha de expiración).
- La acreditación institucional tiene **repercusiones** en muchos ámbitos (prestigio, financiamiento, posicionamiento, etc).
- ...Queremos **ir por los 7 años**.

PRÓXIMO PLAN ESTRATÉGICO (DEL CENTENARIO)

- Nuestro actual Plan Estratégico estará vigente hasta el próximo año (antes de la acreditación).
- Durante el 2015 debemos tener "aprobado y apoyado" el **Plan Estratégico del Centenario**.
- ¿Qué metas vamos a definir? Deben ser exigentes, pero basadas en la realidad y las capacidades.
- ¿Cómo queremos ser para nuestros 100 años?

EL PRIMER CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD:

- El 2019 se cumplirán los primeros 100 años de la UdeC.
- Es una **oportunidad memorable**.
- Hay **muchas expectativas**, pero pocas propuestas aún.
- Tenemos una "Avalancha de Ideas" o "saturación de seminarios" el 2018, cuando ya no quede tiempo y/o recursos y/o espacio para implementarlas.
- Hay que incubar el concepto que desde ya nos "Preparamos para el Centenario"
- **....Algunas ideas de un primer brainstorming de la DEE...**

BRAINSTORMING DEL CENTENARIO...

- Sello filatélico de Correos de Chile.
- Jornada de Homenaje en Congreso Nacional.
- Medalla conmemorativa del centenario.
- Doble titulación con instituciones emblemáticas.
- Invitación a Presidenta, premios nobel, personajes de renombre.
- Crear Libros, Programas, cápsulas históricas de la UdeC.
- Monumento urbano donado a la(s) Ciudad(es) del(los) Campus.
- Generar un espacio a nivel internacional para recibir donaciones, aportes, ideas, material histórico, etc.
- Organizar y calendarizar seminarios y actividades del centenario.
- Número especial de revista Atenea.
- Reconocer a exalumnos destacados en áreas o ámbitos
- 100 años, 100 personajes UdeC.
- Himno de la Universidad de Concepción interpretado por diferentes orquestas o instrumentos.

Muchas de estas ideas requieren bastante tiempo para su materialización, y las Direcciones de Extensión y Relaciones Institucionales

LA INTEGRACIÓN DE LOS CAMPUS:

- 3 Campus, una misma Universidad...
- ¿Son compartidos los tres desafíos anteriores?
- ¿Cómo calendarizar y compatibilizar el centenario con los 3 campus?
- Trabajar la Acreditación y el Plan del Centenario: local e integradamente.
- ¿Cómo y con quién nos relacionamos como DEE con cada Campus? (una especie de "representante de estudios estratégicos" en cada Campus?)



GRACIAS POR LA ATENCIÓN

Dr. Carlos Pérez Wilson
Director de Estudios Estratégicos
carlos.perez@udec.cl
Anexo: 4506.